



Fd N° 365465



NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO

ZELMUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica

vigente, regida por la ley 16.060, inscrita en el R.U.T. con el número 21

constituida por Acta de fecha 24 de febrero de 2014. Sus Estatutos, fueron

la Auditoría Interna de la Nación el 17 de marzo de 2014, inscripto en el Registro de

Personas Juridicas Sección Comercio con el número 3677 el 01 de abril de 2014 y

publicado legalmente. II) La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución.

III) De acuerdo a los Estatutos Sociales a la Sociedad la representará el Administrador o

Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores

cualesquiera conjuntamente. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada

en Montevideo, de fecha 11 de Noviembre de 2014, fue designado el siguiente

directorio: PRESIDENTE: ROBERTO LEWIS MORGAN, titular del Pasaporte

Panameño número 1960225, VIEPRESIDENTE: EDUARDO FERRER MORGAN,

titular del Pasaporte Panameño número PA0090719, VICEPRESIDENTE: RAUL

ANSELMO CASTRO DE LA GUARDIA; titular del Pasaporte Panameño número

1945882; únicos directores, con amplias facultades de representación vigentes. La

sociedad dio cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria

inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio

el 5 de Enero de 2015 con el número 30. La sociedad se encuentra vigente en todos

sus términos y no ha habido resolución de Disolución anticipada hasta la fecha. Lo

relacionado surge de la documentación que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO, a

solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante

quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce

de enero del año dos mil dieciséis.-



ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorario \$.....	1677
Mant. Not. \$.....	161
Fondo General \$.....	

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PUBLICO



NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PUBLICO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		[SC]	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016003927014Q		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arango Ministerio de Relaciones

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

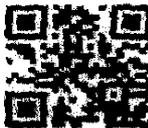
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978. **ESTE DOCUMENTO ES UNA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, QUE CONSTA DE UN ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE TOJAS, ES IGUAL, AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE LE EXHIBE.**
Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil



27 ENE 2016
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL